



ACTA

22551

En Montevideo, en fecha **07 ENE. 2025**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

Nº 1. Pásase a situación de retiro voluntario al Suboficial de Cargo (MAR) Jhon Heri Larrosa Perdomo del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2024-3-18-0000662). Nº 2. Pásase a situación de retiro voluntario al Sargento 1º (Cpo.Cbte.) Robert Adrián Ferreira Rodríguez del Regimiento "Misiones" de Caballería Blindado N° 5, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2024-3-4-0001450). Nº 3. Pásase a situación de retiro voluntario al Sargento 1º (Cpo.Esp.) Diego Andrés Colmán Torres del Batallón "Jura de la Constitución" de Comunicaciones N° 2, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2024-3-4-0001515). Nº 4. Pásase a situación de retiro voluntario a la Sargento 1º (Esp. "A") Patricia Lorena Bobadilla Lattorre de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2024-3-33-0000637). Nº 5. Pásase a

situación de retiro voluntario al Sargento (Cpo.Cbte.) Raúl Daniel Jaureguiberry Mederos del Batallón "Treinta y Tres Orientales" de Infantería Mecanizado N° 10, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2024-3-4-0001545). N° 6. Pásase a situación de retiro voluntario al Sargento (Cpo.Cbte.) Ernesto Julián Vergara Megget del Grupo General de División (Arq.) Alfredo R. Campos de Artillería N° 5, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2024-3-4-0001557). N° 7. Pásase a situación de retiro voluntario a la Cabo de 1ª (Esp. "A") Elena Daiana Sosa Machado Davila de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2024-3-33-0000638). N° 8. Pásase a situación de retiro voluntario al Cabo de 2ª (Esp. "A") Darry Wuesley Nuñez Costa de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2024-3-33-0000631). N° 9. Pásase a situación de retiro voluntario al Cabo de 2ª (PM) Marcos Daniel Silva Guerra del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2024-3-18-0000745). N° 10. Pásase a situación de retiro voluntario al Marinero de 1ª (PM) Víctor Fabián Martínez Altez del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2024-3-18-0000744).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido pase a la Unidad Ejecutora correspondiente y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.



GRAL. (R) MARCELO MONTANER
MINISTRO (R) DE DEFENSA NACIONAL



se Publica